

SP366 /

TRABAJOS EN TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

(FORMACIÓN DE RECICLAJE POR PUESTO DE TRABAJO SEGÚN EL CONVENIO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL)

DURACIÓN: 4 horas

MODALIDAD: PRESENCIAL

FORMATO

- **PROGRAMADO:** en fechas y provincias determinadas. Ver programación.
- **A MEDIDA:** a solicitud de la empresa en horario e instalaciones que desee. Consúltenos.

DIRIGIDO A

- Aquellas personas que realizan trabajos en talleres de reparación de vehículos que necesiten una formación de reciclaje en materia preventiva relacionada con este aspecto concreto.

OBJETIVOS

- Revisar y actualizar los conocimientos adquiridos en la formación inicial obligatoria en prevención de riesgos laborales en relación con la actividad en talleres de reparación de vehículos

CONTENIDOS

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del puesto de trabajo

2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos
- Riesgos específicos y medidas preventivas:
 - Caídas a distinto nivel
 - Caídas al mismo nivel
 - Pisadas sobre objetos
 - Caídas de objetos en manipulación
 - Riesgo de cortes en la manipulación de piezas
 - Riesgo de golpes contra objetos
 - Atrapamiento por piezas

- Caída de objetos desprendidos
- Riesgos derivados de la manipulación de manual de cargas
- Sobreesfuerzos
- Riesgos posturales
- Riesgo de proyección de fragmentos o partículas
- Riesgos derivados del uso de maquinaria, herramientas y útiles
- Contactos con sustancias causticas o corrosivas
- Exposición a contaminantes químicos: inhalación o ingestión de sustancias nocivas
- Riesgos derivados del uso de aparatos de aire comprimido
- Riesgos derivados del uso de puentes elevadores, y en su caso, trabajos en foso
- Riesgos derivados de la soldadura
- Riesgo de contactos eléctricos y de incendio
- Quemaduras
- Exposición a ruidos y vibraciones
- Atropellos por vehículos
- Riesgos en espacios confinados
- Atmósferas explosivas
- Riesgos derivados de la manipulación de vehículos GNC, GLP, híbridos y eléctricos y de la instalación de alto voltaje en los mismos
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)

3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleadas en la actividad del oficio